

0000001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RECTIFICATORIA

QUE OTORGA

SRA. LUZ ANGELA MEDINA CUY Y OTRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE; ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparecen: Las señoras LUZ ANGELA MEDINA CUY, de estado civil soltera; y YEIMY SOLANYI APONTE CIFUENTES, de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

estado civil casada; por sus propios derechos. Las comparecientes son colombianas, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes, y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente.

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una rectificatoria a la escritura de constitución de la compañía CLINICA DE REPRODUCCION ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA., celebrada el trece (13) de enero del dos mil doce (2012) ante el Notario Segundo del cantón Quito, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora Luz Angela Medina Cuy, de nacionalidad colombiana, soltera, mayor de edad, y la señora Yeimy Solanyi Aponte Cifuentes, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, domiciliadas en ésta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía CLINICA DE REPRODUCCION ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el trece (13) de enero del dos mil doce (2012), ante Notario Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete (7) de marzo del dos mil doce (2012), bajo el Número seiscientos noventa y siete (697), tomo ciento cuarenta y

0000002

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

tres (143). En dicha escritura y por un error involuntario de mecanografía, consta que los nombres de ~~esta~~ hoy compareciente y socia de la compañía son Luz Angela Median Cuy cuando lo correcto de conformidad con el documento de identidad de la compareciente es que su apellido es MEDINA, más no Median. B) Mediante acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CLINICA DE REPRODUCCION ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete (27) de agosto del dos mil doce (2012), se aprueba la suscripción de la correspondiente escritura rectificatoria a fin de que se corrija el nombre de la socia Luz Angela Medina Cuy en la escritura de constitución de la compañía. En dicha junta además se autoriza a la Presidente de la compañía Luz Angela Medina Cuy y al Abogado Esteban Ramiro Santos López a realizar cuanta gestión fuere necesaria y suscribir cuanto documento se requiera para la perfección de la escritura rectificatoria en mención. C) Mediante escritura de cesión de participaciones celebrada el quince (15) de octubre del dos mil doce (2012), ante Notario Segundo del Cantón Quito, la señora Yeimy Solanyi Aponte Cifuentes cede doscientas (200) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Señor Sergio Eduardo Amaya Rodríguez.

TERCERA.- RECTIFICATORIA: Con estos antecedentes, las comparecientes, a través del presente instrumento rectifican el nombre Luz Angela Median Cuy que consta en la escritura de constitución de la compañía CLINICA DE REPRODUCCION ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA. aclarando que el nombre correcto tal y como consta en su



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

documento de identidad es Luz Angela Medina Cuy, además de lo anterior aprueban y ratifican el resto del contenido de la escritura pública celebrada el trece de enero del dos mil doce (2012) ante el Notario Segundo del cantón Quito, y por ende ratifican en todas sus partes la cesión de las participaciones sociales realizadas por la señora Yeimy Solanyi Aponte Cifuentes a favor del Señor Sergio Eduardo Amaya Rodríguez, celebrada mediante escritura pública de fecha quince (15) de octubre del dos mil doce (2012), ante la Notaria Segunda del cantón Quito. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta a la presente como documentos habilitantes los siguientes: A) Acta de la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CLINICA DE REPRODUCCION ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete (27) de agosto del dos mil doce (2012), en la que se aprueba la suscripción de la correspondiente escritura rectificatoria a fin de que se corrija el nombre de la socia Luz Angela Medina Cuy en la escritura de constitución de la compañía. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Esteban Ramiro Santos López, con matrícula profesional signada con el número doce mil cuatrocientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley

0000003

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria delgado
ratifican y para constancia firman conmigo, en Ciudad del
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo lo cual doy fe.

Luz Angela Medina Cuy
SRTA. LUZ ANGELA MEDINA CUY
C.I: 1723193007

Yeimy Solanyi Aponte Cifuentes
SRA. YEIMY SOLANYI APONTE CIFUENTES
C.I: 172319052-0

Paola Delgado Loor
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA
REPRODUASSIST CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de agosto del 2012, a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle A número LT-18 y calle D, se encuentran presentes las siguientes personas, socias de CLINICA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

Socio	Porcentaje de participación	Capital pagado	Número de participaciones
Luz Ángela Medina Cuy	50%	USD \$200.00	200
Yeimy Solanyi Aponte Cifuentes	50%	USD \$200.00	200
Total	100%	USD \$400	400

Actúa como Presidente de la Junta la señora Luz Ángela Medina Cuy y como Secretario Ad-Hoc el Abogado Esteban Ramiro Santos López.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Rectificación del nombre de la socia Luz Angela Medina Cuy en la escritura de constitución de la compañía, celebrada con fecha 13 de enero del 2012, ante Notario Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con fecha el 7 de marzo del 2012, bajo el Número 697, tomo 143.

La Señora Presidente declara instalada la Junta y da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios.

1. **Rectificación del nombre de la socia Luz Angela Medina Cuy en la escritura de constitución de la compañía, celebrada con fecha 13 de enero del 2012, ante Notario Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con fecha el 7 de marzo del 2012, bajo el Número 697, tomo 143:**

Toma la palabra la señora Luz Angela Medina Cuy quien manifiesta que por un error mecanográfico en la escritura de constitución de la compañía consta que su nombre es "Luz Angela **Median** Cuy", como se puede observar por un error involuntario se invirtieron las letras A y N de su primer apellido siendo el apellido correcto **MEDINA**. Por ello, es necesario se suscriba la correspondiente escritura rectificatoria de la escritura de constitución de la compañía CLINICA DE REPRODUCCION ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA., para que posteriormente se margine dicha

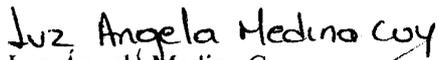
0000004

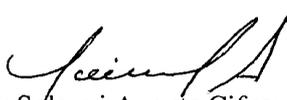
escritura rectificatoria en la mencionada escritura de constitución de la compañía, se someta dicha escritura a conocimiento y aprobación de la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos y entidades correspondientes.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por los socios de la compañía, los cuales además autorizan a la Presidente de la compañía Luz Angela Medina Cuy y al Abogado Esteban Ramiro Santos López a realizar cuanta gestión fuere necesaria y suscribir cuanto documento se requiera para la perfección de la escritura rectificatoria de la escritura de constitución de la nombrada compañía y a suscribir la correspondiente escritura pública rectificatoria.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad.

A las 11h25 el Presidente declara clausurada la sesión.


Luz Angela Medina Cuy
PRESIDENTE
C.I. 1723193007


Yeimy Solanyi Aponte Cifuentes
SOCIA
C.I. 172319052-4


Esteban Ramiro Santos Lopez
SECRETARIO AD HOC
C.C. 171233806-8
Matrícula No. 12418 C.A.P

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **172319053-4**
 SEXO **M**
 APELLIDOS Y NOMBRES **APONTE RAVELO EDILBERTO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-06-14**
 LUGAR DE NACIMIENTO **QUITO**
 COLORES DE LA PIEL **CAZADO**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-11-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
STEVEN MARK AGUILAR TAPIA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO VETERINARIO** A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **APONTE RAVELO EDILBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CIFUENTES RIVERA MARIA BERNARDITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-11-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-11-15**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL OFICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 172319053-4 105-0004
APONTE CIFUENTES YEIMY SOLANYI
 PICHINCHA QUITO
 VILLA FLORA
 EXTERNADO USD. 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
2642847 19/12/2011 12:45:29

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA
IDENTIDAD 172319300-7

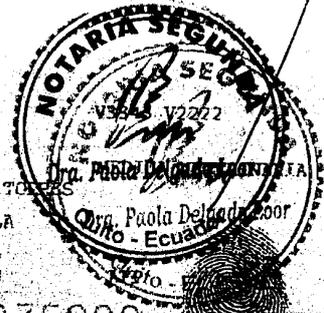
LUZ ANGELA MEDINA CUY
TUNJA/COLOMBIA

15 MARZO 1978
EXT. 42 37120-92620 F
QUITO PCHA 2006-EXT.



Luz Angela Medina C

COLOMBIANA
SOLTERO
SUPERIOR
GONZALO MEDINA TORRES
MARTHA CUY AVILA
QUITO 29-5-2006
QUITO 29-5-2018



FV 0375902
Fch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Referendum y Consulta 7-May-2011
172319300-7 316-0115
MEDINA CUY LUZ ANGELA
PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
EXONERADO AL SERVICIO
DELEGACION PROVINCIAL DE RICHIMCHA 0018
2445057 23/09/2011 10:09:38
2445057

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, hoy sé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... folio(s)..... (s)..... que me fue presentado para este efecto y que este se queda devuelto al interesado.

Quito, a 10.11.11

Paola Delgado Looor
Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE **RECTIFICATORIA**, OTORGADO POR: **LUZ ANGELA MEDINA CUY Y OTRA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000006

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.0191, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2013, SE APROBÓ LA ESCRITURA RECTIFICATORIA, REALIZADA ANTE MI CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLINICA DE REPRODUCCION ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA.LTDA**, OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA 13 DE ENERO DEL 2012, CELEBRADA ENTRE: **LUZ ANGELA MEDINA CUY y YEIMY SOLANYI APONTE CIFUENTES**; TOME NOTA DE LA RECTIFICATORIA CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO.- QUITO, A VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- G.G.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

000007

Registro Mercantil de Quito

Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 697 del Registro Mercantil de siete de marzo del año dos mil doce, a fs 596, Tomo 143.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **RECTIFICATORIA** de la Escritura de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía "**CLÍNICA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA REPRODUASSIST CIA. LTDA.**", en lo que corresponde al nombre de la socia, **SRTA. LUZ ÁNGELA MEDINA CUY.**- Escritura Pública Rectificatoria de 10 de diciembre del 2.012, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No.- **SC.IJ.DJC.Q.13. 0191** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 12 de enero del 2.013.- Quito, a treinta y uno de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp. 

